Observatorio Profesional de Protocolo y Eventos

ACTA FUNDACIONAL DEL OBSERVATORIO PROFESIONAL DE PROTOCOLO Y EVENTOS (OPPE)

Reunidas, en la ciudad de Madrid, en fecha de 13 de julio de 2020, siendo las 18:00 horas, las personas que a continuación se mencionan, como promotoras del ente de naturaleza asociativa:

- **1.- Don Rafael Vidal Gómez de Travesedo**

- **2.- Don Carlos Fuente Lafuente**

- **3.- Don Luís Fernando Fernández Sánchez,**

- **4.- Doña Julia Gil Hernández,**

Debidamente comparecen, reconociéndose en este acto recíproca y legítima capacidad jurídica como en Derecho resulte necesario, y al efecto, libre y voluntariamente,

ACUERDAN

Primero. – Constituir un órgano de naturaleza asociativa al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y demás normativa reguladora, que se denominará: "*Observatorio Profesional de Protocolo y Organización de Eventos, OPE*".

Segundo. – Aprobar los Estatutos que se incorporan al presente Acta Fundacional por los que se va a regir la entidad, como documento anexo número 1, que fueron leídos y aprobados por unanimidad de todos los comparecientes reunidos.

Tercero. – Designar las personas integrantes de los órganos provisionales de Gobierno, cuya composición de cargo es la siguiente:

Presidente: Don Rafael Vidal Gómez de Travesedo.
Vicepresidente: Don Carlos Fuente Lafuente.
Secretario: Don Luís Fernando Fernández Sánchez.
Vocal: Doña Julia Gil Hernández.

Cuarto. – Consentir a la Administración competente para la inscripción registral, para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión siendo las 19:15 horas, del día 13 de julio de 2020.

Firmado:
Rafael Vidal Gómez de Travesedo.
Carlos Fuente Lafuente.
Luís Fernando Fernández Sánchez.
Julia Gil Hernández.